

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de diciembre de 2011

Expediente Nº 8197/97

RESCD-EXA: 894/2011

VISTO:

Los contenidos mínimos de la asignatura Computación de las carreras Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aprobado por Res. CS-124/98.

## CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables solicita modificar los contenidos mínimos de la asignatura en cuestión, por encontrarlos extemporáneos; proponiendo como exigencia curricular los siguientes temas: "El Software de Cálculo, Simulación y Graficación"

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 199.

### POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del día 23/11/11)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar los contenidos mínimos de la asignatura Computación de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aprobado por Res. CS-124/98 (Anexo I, punto 3.2.1), por el que se indica a continuación:

- El Software de cálculo
- Simulación
- Graficación

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y siga al Consejo Superior para la correspondiente homologación.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO Sacultad Cs. Exacts

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA